

DECRETO 1547 DE 1930

(18 septiembre)

Diario Oficial No. 21.511 del 8 de octubre de 1930

Por el cual se reforma el decreto numero [2050](#) de 1929, y se hacen unos nombramientos y traslados en el servicio consular.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. El personal y asignaciones de los Consulados Generales de la República en Londres y Liverpool, serán los siguientes:

Consulado General en Londres.

Un Cónsul General, sueldo y gastos	\$ 1,300
Un Secretario	300
Un Contador	280
Un Canciller	240
Un Revisor Cajero	240
Un Escribiente	50

Consulado General en Liverpool.

Un Cónsul General, sueldo y gastos	850
Un Secretario	280
Un Canciller	80



ARTÍCULO 2o. Nombrase Secretario, Canciller, Revisor Cajero y Escribiente del Consulado General en Londres, en su orden, al doctor Germán Arciniegas, señor Enrique Cucalón, señor Luis García Zuloaga y señorita Nohra Fennell. Trasládase al señor Eduardo Angel Salgar, del cargo de Contador Cajero del Consulado General en Liverpool al de Contador del Consulado General en Londres.

Nombrase Canciller del Consulado General en Liverpool, al señor James Walmsley.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 18 de septiembre de 1930

ENRIQUE OLAYA HERRERA

El Ministro de Relaciones Exteriores,

EDUARDO SANTOS



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

